

Villavicencio, enero de 2022

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Asunto: Solicitud de link para acceder al proceso civil
Radicado No. **500013153003-20170038500**

MAYERLY GARCÍA CORREAL, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada judicial del llamado en garantía Doctor **RENÉ EDUARDO COVELLI ESCOBAR**, me dirijo al Despacho a su digno cargo con el propósito de solicitar se me envíe el link para acceder al proceso civil de la referencia, a fin de descargar oficio dirigido a la Clínica Martha S.A.

Gracias por la atención prestada a la presente.

Cordialmente,



MAYERLY GARCÍA CORREAL

C.C. 52.718.546 de Bogotá

T.P. 155.228 C.S.J.

Villavicencio, 17 enero de 2022,

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

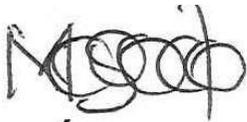
E. S. D.

***Asunto: Aporte de dictámenes periciales dentro de la oportunidad procesal.
Proceso Civil Rad. 500013153003-20170038500***

Respetado Señor Juez;

MAYERLY GARCÍA CORREAL, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada judicial del llamado en garantía Doctor **RENÉ EDUARDO COVELLI ESCOBAR**, me dirijo al Despacho a su digno cargo con el propósito de allegar dictámenes periciales de patología y cirugía bariátrica, junto con las hojas de vida de los peritos y sus respectivos anexos, dentro del término establecido en el Auto de fecha tres (03) de diciembre de 2021.

Cordialmente,



MAYERLY GARCÍA CORREAL

C.C. 52.718.546 de Bogotá

T.P. 155.228 C.S.J.

Adjunto memoriales Radicado No. 50001-3103-003-2017-00385-00

Dra. Mayerly García C <magaco680@gmail.com>

Mié 19/01/2022 4:18 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: tomaslopezjimenez2014@gmail.com <notificacionesjudicialeslb@gmail.com>;
 leonardo.jimenez@confianzaabogados.com.co <leonardo.jimenez@confianzaabogados.com.co>; jglopezc@saludcoop.com
 <jglopezc@saludcoop.com>; eduardocovelli@hotmail.es <eduardocovelli@hotmail.es>; carlosedolinales@gmail.com
 <carlosedolinales@gmail.com>

Señores

JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIOCcto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Elizabeth Sastre Moreno y Otros
Demandado:	Saludcoop EPS en liquidación y Clínica Martha S.A
Radicación:	50001-3103-003-2017-00385-00
Asunto:	Adjunto escritos en PDF: I) Aportar dictámenes periciales de parte dentro de la oportunidad procesal y ii) Solicitud de acceso al expediente para descargar oficio.

Respetado Señor Juez;

MAYERLY GARCÍA CORREAL, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada judicial del llamado en garantía Doctor **RENÉ EDUARDO COVELLI ESCOBAR**, me dirijo al Despacho a su digno cargo con el propósito de adjuntar dos peticiones en PDF; contentivas **I) Aportar dictámenes periciales de parte dentro de la oportunidad procesal y ii) Solicitud de acceso al expediente para descargar oficio**, junto con sus anexos. Así las cosas, agradezco me confirme el recibo de los documentos por parte del Despacho y se continúe con el trámite respectivo.

Nota: Copio este escrito a las partes interesadas en el asunto, de conformidad a los datos con los que cuento a la fecha de sus emails.

Cordialmente,

MAYERLY GARCÍA CORREAL

C.C. 52.718.546 de Bogotá

T.P. 155.228 C.S.J.

FACULTAD DE MEDICINA
POSTGRADOS
Sede Bogotá, D.C.

ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL
Registro ICFES No. 270956170001100111100

ACTA DE GRADO No. 107

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:00 a.m. del día veinte (20) de Febrero del año dos mil cuatro (2.004), se reunieron en el Auditorio "Mariano Alberto Alvear Orozco", los doctores: Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General, Jorge García Gómez, Decano de Postgrados de Medicina; Camilo Delgado Arjona, Decano de la Facultad de Medicina; Víctor Hugo Pacheco Rojas, Vicedecano de la Facultad de Medicina y Orlando Rodríguez García, Secretario Académico, con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de Especialistas en Cirugía General, debidamente autorizados por el Consejo Académico según Acta No. 038 del treinta (30) de Enero del año dos mil cuatro (2.004), a los doctores que se relacionan a continuación. Los graduandos acreditaron el cumplimiento del Programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo 060 de Noviembre 26 de 1.996.

Javier Ignacio Pardo Arango C.C. 79.485.990 Bogotá L.M. 17284 Dis. 47

Los Especialistas cumplieron satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y les otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de **ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL**.

Luego el doctor Jaime Villamizar Lamus, tomó a los especialistas el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: "JURAIIS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ÉTICA A LA PRÁCTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA? Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO ÉL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de Especialistas y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes.

Estuvieron presentes en la solemne ceremonia las personalidades del Alma Mater, encabezadas por el doctor Jaime Villamizar Lamus, Rector; los señores Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede de Bogotá, D.C.

Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación correspondiente y el Señor Rector, dio por terminada la ceremonia, siendo las 12.00 m.

Para constancia se firma la presente Acta, en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Febrero del año 2.004.

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número 006019 anotado en el Folio número 170 del Libro número 01 de fecha veinte (20) de Febrero del año dos mil cuatro (2.004).

Se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Febrero del año dos mil cuatro (2.004).



JOSE RICARDO CABALLERO CALDERON
Secretario General



Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 183

En la Ciudad de Bogotá, D.C., Municipio anexado de Suba, el día 17 del mes de Diciembre de 1994, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Señor Profesor Doctor JORGE PIÑEROS CORPAS Rector de la Escuela. Los Señores Miembros del Honorable Consejo Decanaticio Profesores Doctores CARLO RIZZI Decano, JAIME GARCIA CADENA Vicedecano, MARIA CONSUELO NIETO QUEVEDO Decana Asociada, MIGUEL HERNAN ORTIZ RAMIREZ Decano Asistente, MONIQUE MEZIAT RESTREPO Decana de Estudiantes, LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado y los Doctores MANUEL FERNANDEZ ARENAS y LUIS DAVID MONTAÑA.....

en el cual la Escuela de Medicina Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Resolución Número 3268 del día 23 del mes de Diciembre de 1988, emanada del ICFES, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de :

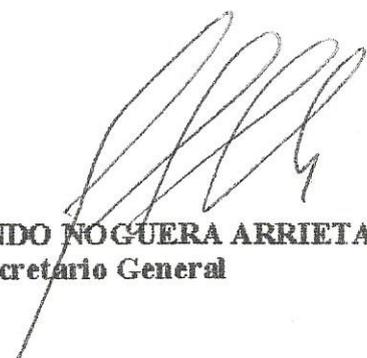
MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a JAVIER IGNACIO PARDO ARANGO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.485.990 de Bogotá, D.E., quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y de cumplimiento exigidos por la misma, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Escuela y con las normas legales; y le otorgó el Diploma No. 2109 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Agosto de 2004.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.


Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

DICTAMEN PERICIAL DE MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL
Profesional especializado de conformidad con el artículo 228 del CGP

Señores: **JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.**

Ciudad. Villavicencio

REF: Radicación No. 50001-31-03-002-2017-00385-00

MOTIVO DEL DICTAMEN: Un dictamen pericial especializado sobre aspectos científicos del diagnóstico y manejo de la fistula como complicacion de un procedimiento quirurgico denominado Manga Gastrica para el manejo de la obesidad morbida.

1. IDENTIDAD DEL PERITO: Javier Ignacio Pardo Arango CC 79.485.990 de Bogotá

2. DIRECCIÓN PARA CITACIONES: Calle 79 número 17c 39 Condominio Palma del Vergel, Ibague Tolima. Email jipardo2002@hotmail.com

3. IDONEIDAD DEL PERITO:

Anexo al presente informe mi hoja de vida con los documentos que acreditan mi idoneidad profesional como médico especialista en Cirugía General y Cirugia Bariátrica .

4. JURAMENTO:

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción de éste informe, declaro que no me hallo incurso en cualquiera de las causales de exclusión contenidas en el artículo 50 del CGP, que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional y que las conclusiones fueron producto del análisis objetivo realizado como médico especialista en Cirugía General , la cual ejerzo desde el año 2004. Asimismo manifiesto que no he sido perito ni he participado en la elaboración de otros dictámenes periciales en este proceso ni para la misma parte solicitante.

5. TÉCNICAS EMPLEADAS:

Análisis de los documentos allegados para estudio aplicando conocimientos como especialista en Cirugía General , haciendo una revisión comparativa y contrastante de guías de manejo y literatura científica especializada en la materia frente al caso médico.

6. DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ANALIZADOS:

Historia Clinica de la **Clínica Martha Villavicencio** atención realizad a la señora **Kristy Johana Sanchez Sastre**. Demanda de llamamiento en garantía.

7. RESPUESTAS A CUESTIONARIO ENVIADO POR EL ABOGADO

1. ¿Qué es una manga gástrica por laparoscopia?

R: La Gastrectomía Vertical o Manga Gástrica por laparoscopia es un procedimiento quirúrgico identificado con el código 438402 de la clasificación única de procedimientos en salud que consiste en una sección longitudinal del estómago

reduciendo su tamaño buscando entre otros efectos una saciedad temprana por restricción del volumen del estómago y así ser una herramienta importante en el tratamiento de la obesidad.

2. ¿Qué es el Índice de Masa corporal IMC y para que sirve?

R: Es un número que se utiliza para clasificar la obesidad basado en el peso y la estatura de la persona.

3. ¿En qué pacientes está indicada la realización de una manga gástrica por laparoscopia?

R: La mayoría de los protocolos de atención recomiendan la manga Gástrica en pacientes con obesidad mórbida que tienen Índices de masa corporal entre 35 y 40 Kg/Mt² de superficie.

4. ¿Basado en el análisis que usted realizó de la historia clínica de la paciente Kristy Johana Sánchez Sastre, una mujer con IMC de 38 es candidata a realizar una Manga Gástrica por laparoscopia?

R: Sí, la paciente tiene reportado un IMC de 38 por lo tanto la Manga Gástrica, es el procedimiento indicado para una paciente con éste IMC.

5. ¿Basado en su experiencia como Cirujano General y Cirujano Bariátrico, podría brevemente explicar cómo se realiza una manga gástrica?

R: Lo primero es liberar totalmente el estómago por la curvatura menor, desde la porción inferior comenzando a 5 cm del Píloro que es el extremo mas distal del estómago hasta la unión entre el esófago y el estómago, una vez liberado todo ese gran segmento del estómago se introduce un elemento de calibración a gusto del cirujano para determinar el diámetro que tendrá la futura manga y se procede a recortar con unos dispositivos especiales que seccionan y ligan a la vez el resto del esófago en la porción previamente liberada; una vez se realiza la sección del estómago se acostumbra a realizar una prueba de integridad con azul de metileno para verificar que no existen fugas en el estómago que se ha convertido en manga, si no se evidencia salida de líquido azul a la cavidad se termina el procedimiento. Cabe anotar que la anterior es una explicación didáctica hay muchos pasos más en el procedimiento y se realiza generalmente por laparoscopia, que es por una técnica mínimamente invasiva.

6. ¿Basado en su experiencia como Cirujano General y Cirujano Bariátrico podría explicar si la fístula es una complicación descrita del procedimiento Manga Gástrica por laparoscopia?

R: Sí, está ampliamente descrita en la literatura la presentación de la fístula como complicación del procedimiento; esta entidad consiste en una fuga del contenido del estómago a través de un orificio no detectado o que se desarrolla posterior al procedimiento que puede generar peritonitis, sepsis y en algunos casos la muerte temprana o tardía por otras complicaciones posteriores.

7. ¿Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa podría explicar las posibles razones para que se presenta esa complicación?

R: Hay varias posibilidades, entre las más frecuentes está el defecto en el cierre del estómago por falla en los dispositivos de engrapado y corte que se utilizan en el procedimiento, un defecto intrínseco en la cicatrización del paciente que es algo muy difícil de comprobar o la pérdida de flujo sanguíneo en alguna zona del estómago como consecuencia de la disección de éste en el que es necesario recortar algunos vasos sanguíneos que nutren el estómago, esta situación es imposible de prevenir por parte del cirujano y se presenta en los segmentos más superiores del estómago en que se comparte la circulación sanguínea con el extremo inferior del esófago; otra causa es que en algún segmento de la manga quede muy estrecho y se

ejerza una presión mayor de la esperada en los segmentos superiores del estómago y produzca la perforación de éste.

8. **¿Basado en su experiencia como Cirujano General y Cirujano Bariátrico y considerando la revisión de la historia clínica, considera usted que en el procedimiento quirúrgico realizado por el Dr. Covelli a la paciente Kristy Johana Sanchez Sastre se presentó alguna situación que causara la complicación presentada?**

R: NO, no encuentre nada fuera de lo común.

9. **¿Basado en su experiencia como Cirujano General y Cirujano Bariátrico y considerando la revisión de la historia clínica considera usted que el Dr. Covelli tomó las precauciones necesarias para evitar cualquier complicación?**

R: En la descripción quirúrgica está registrada la realización de una prueba de integridad con azul de metileno que es la prueba que debe hacer el cirujano para detectar fugas de contenido gástrico de manera temprana que son las que se producen por falla técnica o en el dispositivo de grapado.

10. **¿Teniendo en cuenta su análisis de la historia clínica y su experiencia como cirujano bariátrico considera que el manejo dado por el Dr. Covelli a la complicación presentada por la paciente Kristy Johana Sanchez Sastre fue ajustado a la Lex Artis?**

R: Si, la conducta inicial de llevar a cirugía a la paciente para intentar cerrar la perforación y colocar un drenaje es lo que se debe hacer, después se colocó un dispositivo que se denomina STENT apoyado en el servicio de endoscopia de otro hospital en Bogotá donde se remitió la paciente, esto también es lo que debe hacerse en estos casos, asociado a todas las medidas de soporte y nutrición; creo que el Cirujano hizo todo apegado a la Lex Artis y se apoyó en otras instituciones con mayores recursos y experiencia tratando de ayudar a que su paciente superara la complicación.

8. BIBLIOGRAFÍA:

- Management of Staple Line Leaks Following Sleeve Gastrectomy—a Systematic Review: Daniel Hughes, Ioan Hughes, Achal Khanna, Obesity Surgery. May 2019
- Sleeve Gastrectomy: Surg Clin N Am 91 (2011) 1265–1279
doi:10.1016/j.suc.2011.08.012

Cordialmente,



MD. Javier Ignacio Pardo Arango.

C.C. No. 79485990 de Bogotá

R. M. No. 73/629 .Ministerio de la protección social

Médico especialista en Cirugía General .

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

Javier Ignacio Pardo Arango

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 79.465.990 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Medicina

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EL TITULO DE

Especialista en Cirugía General

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION

EN BOGOTA, D.C., A LOS **Veinte** (20) DIAS DEL MES DE **Febrero** DE **dos mil cuatro** (2004)


RECTOR


DECANO

Registro No. **006019**
Acta de Registro: Folio No. **170** Libro **01**
Día **20** Mes **Febrero** Año **2004**
Acuerdo **060** - **26** / **1996** del Plenum
SECRETARIA GENERAL

DIPLOMA N° 4106

09-05-2015
567
29

ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas

teniendo en cuenta que

Javier Ignacio Pardo Urango

C.C.Nº 79.485.990 de Bogotá

culminó satisfactoriamente los programas académicos
de la Escuela, correspondientes a tres años de estudios
básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico
y aprobó los exámenes de revisión de ciencias básicas

le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

y le otorga el presente Diploma que lo acredita como
tal, reprobándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá 17 de Diciembre de 1994

Nº 2.109

EL RECTOR

EL DECANO

EL VICEDECANO

EL DECANO ASISTENTE

EL SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE ESTUDIANTES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

REGISTRO: 1980 95 FOLIO 78-P

BOLSA D. 19 DE ABRIL N 95

SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD DEL TRUVA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

BOGOTÁ, MAYO 3 DE 1995

REGISTRO: 73-000 629

SECRETARIO GENERAL

HOJA DE VIDA

JAVIER IGNACIO PARDO ARANGO

FECHA DE NACIMIENTO: 11 De Mayo de 1969

CEDULA DE CIUDADANÍA: 79.485.990 De Bogotá

DIRECCION: Cr 12 No 69 -113 Torre 4 Apto 604

CONSULTORIO: calle 43 No 4-26 cons M11

TELEFONO: 275-55-76

PROFESION: MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL

REGISTRO MEDICO: 73-629

PERFIL PROFESIONAL

Médico especialista en Cirugía General, con certificación en soporte nutricional y con experiencia en atención de urgencias, trauma, cirugía laparoscópica, cirugía oncológica, cirugía vascular, entrenamiento en cuidado crítico, organización de servicios quirúrgicos y de urgencias en aspectos asistenciales y administrativos

EXPERIENCIA ACADEMICA

PREGRADO: ESCUELA DE MEDICIAN "JUAN N CORPAS"(1994)

**POSTGRADO: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
"GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD" (1998)**

**FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN "CIRUGIA GENERAL"
(2004)**

**ASOCIACION COLOMBIANA DE NUTRICION CLINICA "TERAPIA
NUTRICIONAL TOTAL (TNT)" (2000)- (2008)**

EXPERIENCIA LABORAL

**CORPORACION IPS SALUDCOOP TOLIMA: CIRUJANO GENERAL,
COORDINADOR SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL**

**HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUE E.S.E: CIRUJANO
GENERAL, CIRUJANO GRUPO DE SOPORTE METABOLICO Y
NUTRICIONAL**

**SOCIEDAD DE CIRUJANOS DEL TOLIMA "SOCITOLIMA": CIRUJANO
GENERAL**

**UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA DEL TOLIMA "UNICAD":
CIRUJANO GENERAL**

**CLINICA CAPRECOOM IBAGUE: CIRUJANO GENERAL CORDINADOR
DE GRUPO DE SOPORTE METABOLICO Y NUTRICIONAL (2007-2009)**

**CLINICA MANUEL ELKIN PATARROLLO, E.S.E POLICARPA
SALAVARRIETA IBAGUE: CIRUJANO GENERAL (2004-2007)**

**HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA NIVEL II LERIDA, (Tolima):
CIRUJANO GENERAL (2004-2005)**

**CLINICA SAN PEDRO CLAVER ISS, (Bogotá): RESIDENTE DE CIRUGIA
GENERAL (2000- 2004)**

**HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA E.S.E, (Tolima): GERENTE
(1998-2000)**

**HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES, (Tolima): GERENTE
(1996-1998)**

**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL (Prado Tolima): SERVICIO SOCIAL
OBLIGATORIO, DIRECTOR (E), (1995)**

REFERENCIAS

PATRICIA TORO MEJIA

GERENTE CAFESALUD MEDICINA PREPAGADA

CEL 3164825794

LUIS GUILLERMO GARCIA BARRERO

CIRUJANO GENERAL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA –

CIRUJANO GENERAL SALUD TOTAL E.P.S.

CEL 3112302104

EXPERIENCIA DOCENTE

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,
PROGRAMA DE MEDICINA, DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA:
DOCENTE DE CATEDRA (2005)**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,
PROGRAMA DE MEDICINA, AREA DE CUIDADO CRITICO Y
TRAUMA: DOCENTE DE CATEDRA, COORDINADOR DE ASIGNATURA
(2005-2009)**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,
PROGRAMA DE MEDICINA: DOCENTE DE CATEDRA, CIRUGIA
GENRAL**



JAVIER IGNACIO PARDO ARANGO

C.C 79.485.990 De Bogotá

CIUDAD	FECHA	ABOGADO DEFENSA	PARTES		JUZGADO	MATERIA SOBRE LA QUE VERSO EL DICTAMEN
			ACCIONANTE	ACCIONADO		
Ibague	13/07/2018	Sonia sanchez	Maria Fernanda Martinez	Geanny Mogollon	Juzgado Civil del Circuito 5 de Ibague	Temas relacionados con Cirugia general
Barrancabermeja	28/11/2018	Adrian Ortiz	Adriana Maria Ferreria	Manuel Jacinto Polo	Juzgado Administrativo 1 de Barrancabermeja	Temas relacionados con Cirugia general
Bogota	09/05/2019	Miguel Yañez	Carlos Marino Ramirez	Mauricio Prieto Velez	Juzgado Administrativo Del Circuito Judicial - Sección Tercera de BOGOTÁ	Temas relacionados con Cirugia general
Villavicencio	21/05/2019	Manuel Sandoval	Jose Manuel Romero Contreras	Sociedad Colombiana De Anestesia	Juzgado administrativo oral 6 de Villavicencio	Temas relacionados con Cirugia general
Bogota	29/05/2019	Joan Sebastian Marin	Policia Nacional	Arturo Ivan Duarte Osorio	Juzgado administrativo del circuito 64 de Bogotá	Temas relacionados con Cirugia general
Bogota	12/07/2019	Joan Sebastian Marin	Policia Nacional	Andres Santiago Torres Segura	Juzgado administrativo oral 60 de Bogotá	Temas relacionados con Cirugia general
Cali	20/07/2019	Alfonso Martinez	Juan Jose Castro Garzon	Jaime Fanor Acosta Caballero	Tribunal de Etica Medica del Valle	Temas relacionados con Cirugia general
Bogota	23/07/2019	Javier Hernando Silva	Nacionministerio De Defensa	Cesar Leonel Ortegon Molano	Juzgado administrativo oral 60 de Bogotá	Temas relacionados con Cirugia general
Yopal	23/07/2019	Manuel Sandoval	Elcida Cortes Pinzon	Fredy Edixon diaz	Juzgado Administrativo del circuito 2 de Yopal	Temas relacionados con Cirugia general
Bogota	28/07/2019	Joan Sebastian Marin	Elizabeth Ortega Barrera	Carlos Evelio Franco Parra	Juzgado civil del circuito 42 de Bogotá	Temas relacionados con Cirugia general
Bogota	03/08/2019	Javier Hernando Silva	Carlos Alberto Delgado	Lina Vanessa Cerchiaro	Tribunal de Etica Medica de Cundinamarca	Temas relacionados con Cirugia general
Ibague	04/08/2019	Sonia sanchez	Fabiola Mahecha	Oscar Hernando Acosta	Juzgado civil del circuito 2 de labgue	Temas relacionados con Cirugia general
Bogota	21/08/2019	Joan Sebastian Marin	Carlos Marino Ramirez	Martin Alonso Gomez Zuleta	Juzgado Administrativo del Circuito 59 de Bogota	Temas relacionados con Cirugia general
Cartagena	22/08/2019	Mauricio Andres Gutierrez	Rossana Lopez Saleme	Simmel Carlos Oñate Perpiñan	Juzgado penal del Circuito 5 de Cartagena	Temas relacionados con Cirugia general
Bogota	22/10/2019	Ana Maria Fuentes	Eugenis Gonzalez Pineda	Andres Augusto Cadavid Guerra	Juzgado administrativo oral 58 de Bogotá	Temas relacionados con Cirugia general

Bogota	02/12/2019	Marcela Garces Hidalgo	Marcela Garces Hidalgo	Juan Jose Pepin Rubio	Juzgado civil del circuito 6 de Bogotá	Temas relacionados con Cirugia general
Medellin	12/12/2019	Juan Jose Correa Alcaraz	De oficio	Leiser Alejandro Bermudez Arroyave	Fiscalia Seccional 86 de Medellín	Temas relacionados con Cirugia general
Neiva	13/07/2020	Oscar Mauricio Troncoso Delgado	Yilber Javier Scarpeta Motta	Adonis Tupac Ramirez Cuellar	Juzgado Penal del circuito 01 de Neiva	Temas relacionados con Cirugia general
Bucaramanga	02/09/2020	Edson Jhair Barragan Ruiz	Victor Omar Ibañez Gomez	Juan Martin Serrano Serrano	Juzgado Civil del Circuito 7 de Bucaramanga	Temas relacionados con Cirugia general
Zipaquirá	16/02/2021	Joan Sebastian Marin	Hospital Universitario De La Samaritana E.s.e	Carlos Javier Pilonieta Pinilla	Juzgado Administrativo del circuito 3 de Zipaquirá	Temas relacionados con Cirugia general
Villavicencio	25/02/2021	Manuel Francisco Sandoval	Martha Isabel Romero Pereira	Rene Eduardo Covelli Escobar	Tribunal de Etica Medica del Meta	Temas relacionados con Cirugia general
Neiva	31/05/2021	Belen Yurany Tarazona Osorio	Arnulfo Parra Chimbaco	John Eric Willianson Lizcano	Juzgado Civil del Circuito 4 de Neiva	Temas relacionados con Cirugia general
Bogota	05/08/2021	Ana Maria Fuentes	Raul Duarte Arenas	Leonardo Jose Randial Perez	Juzgado Civil del Circuito 13 de Bogotá	Temas relacionados con Cirugia general
Sogamoso	19/08/2021	Ingrid Paola Kruger Aviles	Lisette Ximena Alvarez Pinto	Marco Fidel Otalora Ibañez	Juzgado Civil del Circuito oral 1 de Sogamoso	Temas relacionados con Cirugia general
Floridablanca	15/08/2021	Edson Jhair Barragan Ruiz	Claribel Bautista Paez	Alfonso Orlando Rodriguez Rojas	Juzg.cvl.mpal 1 Floridablanca	Temas relacionados con Cirugia general
Villavicencio	27/05/2021	Mayerly Garcia Correal	Elizabeth Sastre Moreno	Rene Eduardo Covelli Escobar	Juzg.cvl.cto.3 Villavicencio	

| |

| AUN NO
| APORTADOS |

DICTAMEN PERICIAL

Bogotá., 14 de enero de 2022,

Doctora

MAYERLY GARCIA CORREAL

Apoderada judicial del Dr. RENE EDUARDO COVELLI

Villavicencio – Meta.

Radicación No. 50001-31-03-002-2017-00385-00

Referencia: Ordinario Civil

Demandante: Elizabeth Sastre Moreno Y Otros.

Demandados: Saludcoop en Liquidación - Clínica Martha S.A

Despacho: Juzgado Tercero (03) Civil Del Circuito De Villavicencio

ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: DICTAMEN DE PARTE DE PATOLOGÍA FORENSE.

1. MOTIVO DE LA PERITACIÓN

La apoderada judicial solicitó a la suscrita dar concepto sobre la causa de la muerte que se establece en el informe de necropsia médico legal practicada al cadáver de la señora KRISTY JOHANA SANCHEZ SASTRE (Q.E.P.D.), bajo el informe pericial No. 2012010111001001013, suscrito por la médica forense Dra. LOLY LUZ LIÑAN FUENTES, adscrita al Instituto de Medicina Legal Y Ciencias Forenses -Regional Bogotá.

2. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERITO

Médica especialista en Anatomía Patológica con experiencia laboral y docente en Patología básica, Patología Quirúrgica y Patología Forense; está última como profesional especializado y Jefe del servicio de Patología del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la (Regional Bogotá). Anexo mi hoja de vida, copia de diplomas y de tarjeta profesional que acreditan mi competencia e idoneidad.

3. JURAMENTO. ARTÍCULO 226 DEL CGP.

La suscrita GLORIA MERCEDES JIMÉNEZ RODRIGUEZ identificada con la CC No 41723036 manifiesto bajo juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de impedimento para actuar como perito en el respectivo proceso, acepto el régimen jurídico de auxiliares de la justicia, que poseo la formación académica y experticia profesional para rendir esta opinión pericial.

No tengo ningún grado de consanguinidad o parentesco con ninguna de las partes inmersas en este proceso. De igual forma manifiesto bajo juramento que he actuado leal y fielmente en el desempeño de esta labor, que la opinión pericial que me permito rendir es independiente y corresponde a mi real convicción profesional, experiencia, con objetividad e imparcialidad en todos mis actos, sin injerencia de ninguna de las partes.

También manifiesto que he sido designado como perito médico en procesos anteriores, incluidos dos por el mismo apoderado de la parte (Se anexa listado)

Los exámenes, métodos e investigaciones efectuados para elaborar este dictamen no son diferentes de los que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión, es decir, el análisis de los documentos allegados para el estudio, aplicando conocimientos como médico especialista en Patología con experiencia Forense. Manifiesto que no he realizado publicaciones relacionadas con la materia del dictamen que me permito exponer.

4. DOCUMENTOS RECIBIDOS

-Historia de la Clínica Martha de Villavicencio. Paciente KRISTY JOHANA SANCHEZ SASTRE (Q.E.P.D.).CC No 1121825917, en medio electrónico.

-Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Regional Bogotá, el Informe Pericial de Necropsia No. 2012010111001001013. Suscribe: Dra. LOLY LUZ LIÑAN FUENTES. Médica Forense

5. TÉCNICA DEL EXPERTICIO

Análisis de los documentos allegados en el numeral cuarto (4), para estudio y emitir el concepto solicitado a la apoderada judicial, mediante correlación clínico patológica, aplicando conocimientos y metodología de Patología Básica y Forense.

6. ANÁLISIS DEL INFORME DE NECROPSIA No. 2012010111001001013.

**Suscribe: Dra. LOLY LUZ LIÑAN FUENTES. Médica Forense
(Ver: Análisis y opinión pericial)**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2012010111001001013
 Regional: BOGOTÁ Seccional: BOGOTÁ
 U. Básica: SEDE CENTRAL

Nombre Definitivo: KRISTY JOHANA SANCHEZ SASTRE
 Nombre al Ingreso: KRISTY JOHANA SANCHEZ SASTRE
 Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. de documento: 1121825917
 Edad: 25 años Sexo: FEMENINO
 Procedencia: BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
 Fecha de ingreso: 12/03/2012 Hora: 23:00
 NUNC (Acta de inspección): 11001600028201200887
 Radicado Fosa: No aplica
 Autoridad: UNIDAD MARFIL
 Fecha muerte: 12/03/2012 05:10 Fecha necropsia: 13/03/2012 Hora: 15:00
 Prosector: LOLY LUZ LIÑAN FUENTES
 Auxiliar de morgue: LUIS IGNACIO SUAREZ NIÑO

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

El caso corresponde a una mujer adulta quien el 06 de julio de 2011 le realizan procedimiento quirúrgico Gastrectomía tipo manga gástrica por obesidad mórbida, a los tres días cursa con peritonitis secundaria a perforación de esófago, desde éste momento, presenta múltiples hospitalizaciones secundarias a una fistula gastro cutánea, con diversas complicaciones que incluyen neumonía nosocomial, peritonitis polimicrobiana multiresistente, manejada en cuidados intensivos, sin respuesta a los diferentes tratamientos médico quirúrgicos realizados y fallece en el mes de marzo del 2012. La necropsia médico legal muestra el cadáver de una mujer con varios procedimientos médico, llama la atención la cara de luna de llena y el acné. La cavidad abdominal está abierta, se encontraron adherencias pleurales, los pulmones son pesados, y con edema pulmonar. Las asas intestinales tienen abundantes adherencias, hay dos colostomias, el esófago es corto, con cambios cicatriciales en su mucosa y esta unido a la porción proximal del intestino delgado y se encontró dehiscencia de la sutura, además se evidencian congestión visceral generalizada. Con la información disponible al momento de la necropsia y los hallazgos encontrados en la necropsia podemos decir que se trata de una mujer adulta a quien le practican un procedimiento quirúrgico por obesidad mórbida, presentado como complicación una perforación esofágica, con posterior fistula entero cutánea, peritonitis de difícil manejo, choque séptico y que finalmente fallece. Por tanto los hallazgos de la necropsia médico legal y en el contexto del caso de acuerdo a la información disponible permiten plantear:

CAUSA DE MUERTE: PERFORACIÓN ESOFÁGICA DURANTE CIRUGÍA BARIÁTRICA (GASTRECTOMÍA TIPO MANGA GÁSTRICA).

¿Favor explicar cómo se define en Medicina Forense “Complicación”?

Respuesta: Se define como un *“Evento inconstante, algunas veces previsible y evitable, dentro de una buena práctica profesional, por ejemplo infección de heridas, choque hipovolémico, séptico etc”*

Ref. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Guía de Procedimientos para la realización de necropsias médico Legales No. 12. MUERTES ASOCIADAS CON PROCEDIMIENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y ANESTÉSICOS. Pág. 46.

¿En el caso en mención, la causa de la muerte registrada en el informe Pericial de Necropsia es concluyente de una mala lex artis por parte del Dr. Rene Eduardo Covelli (Ver: Análisis y opinión pericial)

Respuesta: No. En el caso que nos ocupa, en el informe pericial de la necropsia médico legal se concluye, que la causa de muerte fue perforación esofágica, uno de los riesgos previstos es decir una complicación no siempre evitable de la cirugía bariátrica, tipo manga gástrica procedimiento indicado para el diagnóstico de obesidad mórbida y que fue realizado acorde con la lex artis.

¿La “complicación” que reporta el informe de patología forense es concluyente de una mala lex artis por parte del Dr. Rene Eduardo Covelli? Por favor explique su respuesta.

Respuesta: No. Como puede leerse en el análisis y opinión pericial del informe de necropsia, la causa de muerte, fue perforación esofágica, complicación de la cirugía bariátrica, que se practicó a la paciente. En la historia de la Clínica Martha S.A, se documenta que la cirugía bariátrica estaba indicada, para el diagnóstico de obesidad mórbida, que se realizó con una técnica reconocida por la comunidad médica (Manga Gástrica), que se diagnosticó y se dio manejo médico quirúrgico a la perforación esofágica y a la secuencia de alteraciones derivadas de dicha complicación, pero desafortunadamente la paciente presentó un curso clínico tórpido y falleció meses después del acto quirúrgico inicial.

Atentamente,

Firma:



GLORIA MERCEDES JIMÉNEZ RODRIGUEZ

CC: 41723036

Dirección: Carrera 55 No 59-13 Bogotá.

Correo electrónico: jefamebo00@gmail.com

Teléfono: 3153385375

Anexos. Hoja de vida. Copia de diplomas. Listado de peritajes.

CIUDAD	FECHA	ABOGADO DEFENSA	PARTES	
			ACCIONANTE	ACCIONADO
Cartago	16/01/2015	Alfonso Martinez Salcedo	Gloria Stefanny Muñoz Acevedo	Herbyn Erley Sandoval Marmolejo
Cali	04/03/2015	Ana Milena Diaz Gonzalez	Daniel Felipe Medina	Jesus Emir Benavides Zambrano
N. de S.	16/03/2015	Carlos Solorzano	Lilia Fabiola Guarin	Juan Pablo Davila
Cucuta	16/05/2015	Sandra Gomez	Lilia Fabiola Guarin	Luis Fernando Parra Gonzalez
Bogota	18/05/2015	Carlos Solorzano	Yadira Eliset Cortes Yara	Alexander Dominguez
Bogota	10/08/2015	Monica Ilenova Ladino Perdomo	Lenny Ximena Garnica	Alberto Diaz Blanco
Bogota	10/08/2015	Adriana Constanza Mendoza Mendoza	Maria Patricia Lopez Garzon	Carlos Augusto Tabares Ramirez
Cali	19/08/2015	Carlos Solorzano	Gisel Hasney Luna	Sandra Johana Velez
Medellin	24/08/2015	Isabel Escobar Bustamente	Luz Nelly Cañas	Yenis Castillo Castillo
Neiva	14/09/2015	Gloria Ines Cortes Lamprea	Juana Valentina Olaya	Manuel Alejandro Buitrago Mejia
Sincelejo	04/03/2016	Carlos Solorzano	Luisa Fernanda Martinez	Juan De Dios Garcia Montalvo
La Dorada	07/07/2016	Ana Maria Chica Rios	David Zamudio Poveda	Adolfo Enrique Cantillo Estrada
Buga	22/07/2016	Monica Ilenova Ladino Perdomo	James Arana Castrillon	Juan Carlos Lopez Villegas

Medellin	07/09/2016	Nelson Joany Alzate Gomez	Geidys Tatiana Cossio	Jaime Antonio Hernandez
Valledupar	15/09/2016	Jorge Alberto Ortiz Angel	Javier Alfonso Araujo Daza	Victor Hugo Carrillo
Bucaramanga	10/02/2017	Juan Sebastian Serna	Pedro Rafael Villegas	Pedro Eduardo Cuervo Pico
Bogota	08/03/2017	Ana Maria Fuentes	Blanca Patricia Romero Artunduaga	Carlos Alberto Espinosa
Tunja	30/04/2017	Carlos Solorzano	Cesar Augusto Bermudez	Humberto Elias Garcia
Bogota	02/05/2017	Adriana Constanza Mendoza Mendoza	Wilson Rojas Achury	Edgar Manuel Monzon
Salamina	25/07/2017	Ana Maria Chica Rios	Nelson Castrillon	Hernando Horacio Vasquez
Villavicencio	04/08/2017	Mayerly Garcia	De oficio	Luis Fernando Delgado Caceres
Medellin	17/08/2017	Alejandra Maria Martinez	Esther Judith Gañan	Juan David Castañeda
Bogota	18/08/2017	Adriana Constanza Mendoza Mendoza	Edilberto Leon Ramirez	Nafer Junior Anaya
Medellin	31/10/2017	Alejandra Maria Martinez	Lia Isabel Rios	German de Jesus Osorio
Bogota	01/11/2017	Miguel Yañez	Olga Rodriguez	Julio Camilo Arrata
Pereira	16/11/2017	Rosario Puerta	Elssy Yulieth Moreno	Jorge Gallego
Villavicencio	20/11/2017	Mayerly Garcia	De oficio	Cesar Augusto Avila
Bogota	22/03/2018	Monica Ladino	Nelcy Johana Gomez	Andres Mauricio Ramirez

Bogota	14/05/2018	Javier Silva	Luz Stella Franco	Angela Maria Irragori
Tunja	25/06/2018	Ingrid Kruger	Hospital San Rafael Tunja	Jose Humberto Fuentes
Medellin	16/07/2018	Alejandra Maria Martinez	Esther Judith Gañan	Juan David Castañeda
Tunja	05/09/2018	Carlos Solorzano	Fiscalia Novena Seccional	Humberto Elias Garcia
Sogamoso	17/10/2018	Carlos Solorzano	Yolima Andrea Monroy Lizcano	Leonel Malpica Angarita
Bogota	17/10/2018	Juan Jose Cabrales	Hospital San Rafael Tunja	Rodolfo Uscátegui
La Dorada	30/10/2018	Ana Maria Chica Rios	David Zamudio	Adolfo Enrique Cantillo Estrada
Tunja	23/01/2019	Miguel Yañez	Cesar Augusto Bermudez	Humberto Elias Garcia Amaya
Cucuta	23/01/2019	Carlos Perez	Silvia Juliana Guarin Rivera	Luis Fernando Parra Gonzalez
Pasto	29/01/2019	Alfonso Martinez Salcedo	Jhon Alexander Morales Hualpa	Pedro Nel Argotty Cuasquer
Cali	14/03/2019	Alfonso Martinez Salcedo	Mayra Alejandra Castro Avila	Olga Lucia Cuero Vidal
Bogotá	04/06/2019	Juan Jose Cabrales Pinzon	IDIME	Elvira Castro de Pabon
Bucaramanga	05/06/2019	Adrian Ulises Ortiz	Carlos Albeir Arevalo Fajardo	Cesar Rojas Cruz
Cali	16/08/2019	Carlos R. Solorzano Garavito	Juan David Porras Quintero	Reniel Zequeira Del Valle
Bucaramanga	26/08/2019	Adrian Ulises Ortiz	Leidy Gutierrez Caceres	Alfonso Castillo Zambrano

Cartago	25/09/2019	Nestor Ricardo Gil Ramos	Diego Leon Romero	Jose Rodrigo Montoya Hernandez
Cucuta	20/11/2019	Belen Yurany Tarazona Osorio	Maria Fernanda Pabon Gomez	Andres Marciales Toloza
Bucaramanga	15/01/2020	Yaneth Alexandra Osorio Quiñonez	Gloria Solano Hernandez	Jose Martin Calvo Suarez
Neiva	02/07/2020	Oscar Mauricio Troncoso Delgado	Yilber Javier Scarpeta Motta	Adonis Tupac Ramirez Cuellar
Cucuta	29/07/2020	Belen Yurany Tarazona Osorio	Maria Eugenia Devia Neira	Marcos Oliverio Fonseca Gonzalez
Manizales	15/09/2020	Ana Maria Chica Rios	Luis David Velandia Moreno	Juan Esteban Sosa Bohorquez
Duitama	25/09/2020	Ingrid Paola Kruger Aviles	Hospital Regional De Duitama	Rodrigo Encizar Moreno Bejarano
Bogota	26/10/2020	Ana María Fuentes	Jorge Alberto Lopez	Sandra Patricia Zapata Clavijo
Bucaramanga	25/11/2020	Yaneth Alexandra Osorio Quiñonez	Jose Alvaro Toloza Gomez	Juan Carlos Santacoloma Noreña
Ibague	21/01/2021	Oscar Mauricio Troncoso Delgado	Martha Cecilia Prada	Giovanna Suzette Parra Gil
Yopal	01/02/2021	Manuel Francisco Sandoval Pinzon	Hermisul Fernandez Salcedo	Jorge Alberto Hernandez Alzate
Yopal	10/03/2021	Manuel Francisco Sandoval Pinzon	Redsalud Casanare	Olga Viviana Garcia Moreno
Zipaquirá	24/03/2021	Ana Maria Fuentes Torres	Hospital Universitario De La Samar	Sayda Dalnira Pabon Rivera

Tunja	08/04/2021	Ingrid Paola Kruger Aviles	Ese Hospital Regional De Miraflores	Jose Aristobulo Condia Briñez
Medellin	30/04/2021	Ana Maria Morales Palacios	Daniel Moises Madrid Castañeda	Juan Rafael Mejia Botero
Bucaramanga	19/05/2021	Juan Sebastian Serna Cardona	Lenin Alexander Duran Duran	Angel Miguel Ivan Rodriguez Alvarez
Duitama	04/06/2021	Ingrid Paola Kruger Aviles	Hospital Regional De Duitama	Jose Mauricio Niño Silva
Bogota		Bertha Alejandra Cabarcas Valencia	Aristobulo Aguirre	Maria Veronica Lopez Barrera
Villavicencio		Mayerly Garcia	Elizabeth Sastre Moreno	Rene Eduardo Covelli Escobar
Bogota		Javier Hernando Silva Villa	Brigith Lorena Rojas Galvez	Alberto Escallon Cubillos

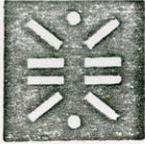
JUZGADO	MATERIA SOBRE LA QUE VERSO EL DICTAMEN
Juzgado Penal del circuito con funcion de conocimiento 3 de Cartago	Temas relacionados con patologia forense
Fiscalia seccional 27 de Cali	Temas relacionados con patologia forense
Fiscalia seccional 1 de los patios	Temas relacionados con patologia forense
Fiscalia seccional 1 de los patios	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado penal del circuito de conoCIMIENTO 26 de Bogota	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado penal municipal con funcion de conocimiento 23 de Bogota	Temas relacionados con patologia forense
Fiscalia seccional 11 Bogota	Temas relacionados con patologia forense
Fiscalia seccional 20 de cali	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Penal del circuito 3 de Medellin	Temas relacionados con patologia forense
Tribunal Nacional de etica medica	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado penal municipal 3 de Sincelejo	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado penal del circuito de la Dorada	Temas relacionados con patologia forense
Fiscalia seccional 10 de Buga	Temas relacionados con patologia forense

Juzgado Administrativo 33 Medellin	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado penal del circuito 3 de Valledupar	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado penal del circuito 8 de Bucaramanga	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado civil del circuito 37 de Bogota.	Temas relacionados con patologia forense
Fiscalia seccional 9 de Tunja	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado penal del circuito 5 de Bogotá	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Promiscuo Municipal de Salamina	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado penal del circuito 5 de Villavicencio	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado civil del circuito 20 de medellin	Temas relacionados con patologia forense
Fiscalia local 76 de Bogota	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Administrativo Oral 20 de Medellin	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado administrativo oral 38 de Bogota	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado administrativo del circuito 3 de Pereira	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado penal del Circuito 5 de Villavicencio	Temas relacionados con patologia forense
Tribunal de etica medica de Bogota	Temas relacionados con patologia forense

Tribunal de etica medica de Bogota	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado 12 Administrativo	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado 20 Civil del Circuito	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado primero Penal del Circuito de Tunja	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Penal del Circuito 2 de Sogamoso	Temas relacionados con patologia forense
Tribunal Administrativo de Boyaca	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado primero Penal del Circuito	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado civil del circuito 1 de Tunja	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Civil del Circuito 1 Los Patios	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Penal del Cirucito 2 de Pasto	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Penal Circuito 22 de Cali	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Civil del Circuito tra 01 de Bogotá	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Administrativo del Circuito 11 de Bucaramanga	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Penal del Circuito 3 de Pereira	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Civil del Circuito 10 de Bucaramanga	Temas relacionados con patologia forense

Juzgado Penal del Circuito Conc 3 de Cartago	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Civil del Circuito Oral 6 de Cúcuta	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Civil Municipal 9 de Bucaramanga	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Penal del Circuito 01 Neiva	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Civil del Circuito 7 de Cúcuta	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Civil del Circuito 6 de Manizales	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Administrativo transitorio oral 3 de Duitama	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Civil del Circuito 21 de Bogotá	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Administrativo del Circuito 8 de Bucaramanga	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado penal de conocimiento 1 de Ibague	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Administrativo Oral del Corcuito 2 de Yopal	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Administrativo Oral del Circuito 2 de Yopal	Temas relacionados con patologia forense
Juzgado Administrativo del Circuito 3 de Zipaquirá	Temas relacionados con patologia forense

Juzgado Administrativo Oral 1 de Tunja	Temas relacionados con patologia forense	
Juzgado Civil del Circuito Oral 12 de Medellín	Temas relacionados con patologia forense	
Tribunal de Etica Medica de Santander	Temas relacionados con patologia forense	
Juzgado Administrativo oral del Circuito 2 de Duitama	Temas relacionados con patologia forense	
Juzgado Civil del Circuito 48 de Bogotá	Temas relacionados con patologia forense	Aun no aportados
Juzgado Civil del Circuito 3 de Villavicencio	Temas relacionados con patologia forense	Aun no aportados
Fiscalia Seccional 11 de Bogotá	Temas relacionados con patologia forense	Aun no aportados



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

Dependencia

Oficio No. _____

Bogotá, D. E.

EL SUSCRITO MEDICO JEFE
DE LA SECCION DE DOCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CANCEROLOGIA
AFILIADO A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD JAVERIANA

C E R T I F I C A:

Que la Doctora GLORIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ, realizó y aprobó estudios de especialización en Patología, entre el 5 de Julio de 1.983 y el 4 de Julio de 1.986.

Su respectivo diploma para certificación se encuentra en trámite.

El presentecertificado se expide a los un (1) días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1.986).




INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
DR. ISMAEL ENRIQUE HERNANDEZ NUÑEZ
Jefe Sección de Docencia
BOGOTÁ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Medica Cirujana

A

Gloria Mercedes Jiménez Rodríguez

C.C. No. 41.723.036 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a 22 de marzo DE 1982.

Fernando Rodríguez
DECANO DE LA FACULTAD

Eduardo Piñero B.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Arturo Escobar
MINISTRO DE EDUCACION

A. Arnau Mora
SECRETARIO DE LA FACULTAD

William J. Arboleda
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

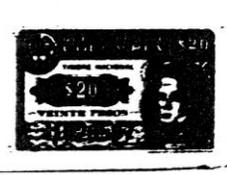
SECRETARIO DEL MINISTERIO

0003625

REGISTRADO AL FOLIO DEL LIBRO DE DIPLOMAS



Hoy se otorga el título para todos los de la facultad de Bogotá, 27 de marzo de 1982, Resolución No. 939





República de Colombia

Ministerio de Salud Pública

El Instituto Nacional de Cancerología

Afiliado a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional

Certifica:

Que el Doctor **Gloria Mercedes Jiménez R.**

Ha completado sus Estudios de Especialización en

Patología

De acuerdo con los programas de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina

Juan Manuel J. J.
Director

Rafael E. Jiménez
Jefe de Escuela

Fernando Martín
Jefe de Escuela

Bogotá, D. E., agosto 22 de 1986

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

GLORIA MERCEDES JIMENEZ RODRIGUEZ

CC-41723036

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

MEDICINA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1986



No N/A

RECTOR

SECRETARIO GENERAL (E)

DECANO DE FACULTAD



Este Diploma está registrado en el
folio 32 del libro 1 de Actas de
Grado, Acta N° 237EP
Bogotá, 17 de Diciembre de 1986

Secr. Gen. P.U.J.

GLORIA MERCEDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Perfil Profesional: Médica especialista en anatomía patológica.
Experiencia laboral y docente en Patología Forense con énfasis en Necropsias y Peritajes Médicollegales.
Experiencia laboral y docente en Patología Básica
Experiencia laboral y docente en Patología Quirúrgica y Necropsias Clínicas

Datos de Referencia

Lugar y fecha de nacimiento : Bogotá 09-11-1955
CC No 41.723.036 de Bogotá
Registro Médico: 8365
Dirección oficina : Transversal 17 No 120-72
Teléfono: Oficina 619 6077 extensión 3441
E - mail : gloriamercedess@hotmail.com

Experiencia Laboral

Desde Abril 2006 Asesora médica en casos Médico-legales y de Responsabilidad Médica. Ejercicio privado.
Septiembre 1985 *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá.* Cargos :
Marzo 2005. Profesional Especializado Forense.
Jefe Grupo de Patología. Regional Centro.
Febrero-Abril-2006 *Hospital El Tunal. Bogotá.* Cargo: Médica Patóloga.
Feb1990/Ene1993 *Hospital Central de la Policía. Bogotá.* Cargo: Médica Patóloga.
Feb 1989/Dic 1991. *Hospital de la Samaritana. Bogotá.* Cargo: Médica Patóloga.
Jun1987/Sept1988 *Clínica San Rafael. Bogotá.* Cargo: Médica Patóloga.
Oct1988/Dic 1989 *Laboratorio Anatomía Patológica. Duitama. Boyaca. Particular*
Jun1982/Jun 1983. *Centro Salud. Boavita. (Boyaca).* Cargo: Médica Rural

Experiencia Docente

Desde Enero 2007 *Universidad de la Sabana. Chia Cundinamarca. Facultad de Medicina.* Cargo: Docente de cátedra. Área de Patología

Enero-2002-Junio 2007	<i>Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina. Bogotá.</i> Coordinadora y Docente Curso Medicina Forense.
Resolución No 116 de Abril 13-2000.	<i>Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina.</i> Bogotá, Profesora Adscrita Departamento de Patología. Postgrados: Anatomía Patológica y Clínica y Medicina Forense
2001 a 2006	<i>Universidad Javeriana. Bogotá. Facultad de Odontología.</i> Programa: Postgrado Odontología Forense. Cátedra Patología Forense.
2006-2007	<i>Universidad Manuela Beltrán:</i> Investigación criminal Cátedra Docente Postgrado.
Conferenciante	
Septiembre-2014	Necropsias en Casos de responsabilidad Médica. Rol del Forense. Congreso Colombiano de Medicina Legal y CF
Noviembre 2010	Comotio Cordis. Congreso Colombiano de Medicina Legal y CF
2006-2011	Talleres preventivos. Responsabilidad Médica. Organizado por SCARE-FEPASDE.
2010-2011.	Seminarios para Jueces y Fiscales. Responsabilidad Médica. Organizado por SCARE-FEPASDE.
Septiembre 21-23-2004.	"Investigación de muertes colectivas causadas por lesiones por proyectil de arma de fuego de alta velocidad y explosivo". Instituto de Medicina Legal División de Tanatología. Bogotá
Mayo-2003.	Congresos de Patología Forense. España Oviedo. 3º Congreso. Diciembre 2003. Logroño 4º- 5º Congresos . Octubre 2004/Octubre-2005 <i>Identificación de Cadáveres.</i> Diplomado en Medicina Forense. Universidad de los Andes. Bolivia. La Paz. Oruro.
Septiembre- 2004.	Congreso de Medicina legal y Criminalística. U del Cauca. Facultad de Derecho Fundación Forensis. Popayán. "Patología Forense en el Sistema Acusatorio en Colombia"
Noviembre 5-6 2002	Congreso Nacional de Medicina Legal y CF. Manizales. Participación en organización, diseño y realización del Curso Pre Congreso "Manejo de Escena en muertes Colectivas".
Agosto 17-20-2000.	Congreso Nacional de Patología. Cartagena <i>Fibroelastoma Papilar.</i>

- Investigación de la Muerte en casos de Responsabilidad Profesional o de Instituciones de Salud.
- 29 Noviembre-2000.
- Investigación de la Muerte en casos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Papel de la Patología Forense*. Curso "Derechos Humanos. Derecho Internacional Humanitario y Nueva Metodología de trabajo para una investigación efectiva. Departamento de Justicia de los Estados Unidos. ICITAP. Fiscalía General de la Nación.
- Curso "Metodología Básica para el Trabajo Forense en Cuerpos Esqueletizados" Entidad Oferente: GTZ. "Investigación de la Muerte. *Patología Forense*" Instituto de Medicina Legal.8 Septiembre -2000.
- Clinica Palermo. Bogotá. 23 de Septiembre-1998. "Muerte Súbita y Urgencias".
- Escritos**
- Responsabilidad Profesional en Psiquiatría. Revista Colombiana de Psiquiatría. Marzo. 2007
- Memorias.5o Curso de Patología Forense. Responsabilidad Médica y Trauma. Neumonía por Varicela.Data de las lesiones. Lesión Patrón. Logroño. España. 2005. Edición Ariel Gutiérrez*
- Memorias.4o Curso de Patología Forense.*
- La necropsia Forense en accidentes de tránsito.*
- La necropsia Forense en muertes maternas.*
- La necropsia Forense en casos de responsabilidad profesional. Embolias y anafilaxia. Logroño.España. Marzo 2004.Edición: Ariel Gutiérrez*
- Memorias.3o Curso de Patología Forense.*
- Lesiones del SNC de interés Forense.*
- Lesiones de piel de interés Forense.*
- Lesiones de cavidad oral de interés forense*
- Oviedo. España. 2003.Edición: Ariel Gutiérrez
- Memorias.2º Curso de Patología Forense.*
- Las muertes complejas.*
- Mary Luz Morales. Gloria Jiménez. San Sebastián. España. Noviembre-2002.Edición: Ariel Gutiérrez*
- Revista Medico Legal. *Intoxicación por Metanol. Cambios Neuropatológicos.* Enero marzo 2004.
- 1985-1986.
- Correlación Citología Biopsia en Lesiones Oculares.* Instituto Nacional de Cancerología. Trabajo de Promoción RIII. Directoras: Eva Klaus. Elvira Castro.
- 1983-1984
- Malformaciones Renales Congénitas.* Trabajo de Promoción RI-RII. Hospital la Misericordia. Dirección: Dra. Susana Murcia.

Educación.

1986 *Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá.*
Título: Especialista en Anatomía Patológica.

1982 *Universidad Nacional de Colombia, Bogotá*
Título: Médico Cirujano.

1973. *Colegio Departamental de la Merced, Bogotá*
Título: Bachiller clásico.

CURSOS

28 octubre-2005
Bogotá. Primera Jornada Médica de Patología. Hospital Universitario Clínica San Rafael.

Noviembre 7-11-
2004. Bogotá. Capacitación Pericial para el nuevo sistema penal acusatorio.
Depto De Justicia de los EEUU. ICITAP.

Abril-Septiembre
2004. Bogotá. Ciclo de Conferencias sobre sistema acusatorio y juicio oral.
Instituto de Medicina Legal.

Agosto 25-27-
2004. Bogotá. "La autopsia en investigación de muertes colectivas"
Instituto de Medicina Legal.

Febrero-18-26-
2002. Bogotá. "Prueba pericial frente a la ley penal"
Fiscalía General de la Nación. Instituto de Medicina Legal.

Noviembre 20-29
de 2000. Derechos Humanos. Derecho Internacional Humanitario y Nueva
Metodología de trabajo para una investigación efectiva. ICITAP.
Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Fiscalía
General de la Nación.

Octubre 28-30
1999. Bogotá. Primer Curso Entomología Forense. Instituto de Medicina Legal

Octubre 7-8-1999. Investigación Científico Criminalística de la Muerte y DDHH. GTZ.
Instituto de Medicina Legal. ESAP.

27 al 30 de
Octubre-1998. Seminario Taller Certificación de Causa y Manera de Muerte.
OPS/OMS. DANE. Instituto de Medicina Legal

Mayo 8-9-1997
Bogotá. "Presentación de pruebas ante las cortes"
Instituto de Medicina Legal

Abril 22 y 23 de
1997. Bogotá. Como Diseñar y poner en Marcha Organizaciones por Procesos.
Universidad de los Andes.

Febrero 22 Y 23
1997. Bogotá. Desarrollo de Habilidades Gerenciales. Resolución de Conflictos.
Universidad de los Andes. Bogotá.

Junio 1996. Derechos Humanos y Medicina Forense. Entidad Oferente: Red
Nacional IML. ESAP.

- Octubre 1996. Principios Básicos de la Calidad Total.
Entidad Oferente: Corporación Calidad. Bogotá.
- Julio 11 al 20 de de Módulo de Responsabilidad Médica
1995. Bogotá. Instituto de Medicina Legal.
- Congresos**
- Septiembre -2014 Congreso Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Noviembre -2010
Noviembre- 2002
Noviembre-2000
Septiembre-1997
- Sep 27/ Oct1-1995 Congreso Latino Americano de Patología. Santiago de Chile.
- Abril28 y 29- 2005 Congreso de Derecho Médico SCARE-FEPASDE. Bogotá.
- Agosto 2004 Congreso Colombiano de Responsabilidad Médico Legal.
SCARE-FEPASDE
- Octubre 11, 12, 13 Foro Distrital de Responsabilidad Legal en la Prestación de los
de 2000. Servicios de Salud. Bogotá.
- Agosto 17-20/2000. Congreso Colombiano de Patología. Cartagena.



Gloria Mercedes Jiménez R
CC No 41723036



Servicio de Salud de Bogotá d.e.

TARJETA PROFESIONAL

Gloria H. Jimenez R.

Firma

GLORIA HERNANDEZ JIMENEZ

Nombre

C.C.No. 41723036

Registro 2565

R.MINS

939

Código MD

DE LA RUE

[Handwritten signature]

Firma Secretario de Salud

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6. LEY 14/62

59 24FB 010 014